

Departamento de Bolívar,
Distrito de Cartagena, Turbaco, agosto 1 de 2016

AVISO

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHOS, JEFES DE OFICINAS, Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR ENCARGADOS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: INFORMACIÓN DE SANCIONES PROFESIONALES

Cordial Saludo,

Con toda atención les comunico la relación de profesionales de la Ingeniería que han sido sancionados por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA, por violación al Código de Ética Profesional.

Relación transcrita, que corresponde a la remitida por la Secretaría Seccional del COPNIA, mediante Oficio identificado con el Radicado S2016BLV00000367 de fecha 15 de julio de 2016 en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 842 de 2003, oficio de comunicación recibida por la Gobernación de Bolívar el 27 de julio de 2016 con el Radicado EXT-BOL-16-022109, y por la Secretaría de Infraestructura el día 28 de julio del año en curso.

INGENIEROS SANCIONADOS POR VIOLACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL:

NOMBRES Y APELLIDOS C. C.	MATRÍCULA	RES. SECCIONAL No.	RES. NACIONAL No.	TIEMPO DE LA SANCIÓN
OSCAR LIZARAZO PEÑA C.C.88.199.332	54502-00531 NTS	004 del 06/01/2015	1210 del 20/10/2015	Del 08/01/2016 al 07/01/2017
JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ C.C.13.504.226	68202-78527STD	075 del 06/10/2014	1030 del 09/09/2015	Del 27/01/2016 al 27/01/2018
JORGE ALEXANDER SCADUTO LAGOS C.C.88.248.494	54202-174991 NTS	070 del 01/10/2014	1125 del 23/09/2015	Del 29/01/2016 al 20/07/2017
JOHN JAVIER CASTILLO CRUZ C.C.5.826.423	00000-25881 AGR	078 del 06/11/2014	1038 del 09/09/2015	Del 19/01/2016 al 18/05/2017
JUVENAL LOPEZ RODRIGUEZ C.C.14.219.683	25202-18966 CND	022 del 05/03/2015	1213 del 20/10/2015	Del 25/01/2016 al 24/04/2017
CARLOS ALFONSO MARTINEZ CORTES C.C.94.251.851	63850-003774 QND	043 del 07/07/2015	1362 del 02/12/2015	Del 27/01/2016 al 26/01/2017
NILSON ORLANDO GUTIERREZ AGUDELO C.C.71.451.429	05750-01055 ANT	105 del 06/11/2014	1122 del 23/09/2015	Del 02/02/2016 al 01/02/2018
WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ, C.C.71.082.938	05535-00950 ANT	070 del 03/07/2014	1126 del 23//09/2015	Del 18/01/2016 al 17/08/2017

Departamento de Bolívar,
Distrito de Cartagena, Turbaco, agosto 1 de 2016

AVISO

HAROLD AUGUSTO SANCHEZ CARRILLO C.C.7.710.255	25202-16145 CND	087 del 04/12/2014	1124 del 23/09/2015	Del 09/02/2016 al 08/02/2017
CARLOS ALBERTO KAPELL GONZALEZ C.C.72.309.032	08202-143631 ATL	036 del 03/06/2014	1123 del 23/09/2015	Del 08/02/2016 al 07/02/2017
GUILLERMO LEON VILLEGAS GONZALEZ C.C.4.377.428	63202-106877 QND	005 del 15/01/2015	1039 del 09/09/2015	15/01/2016 al 14/09/2016
OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO C.C.13.722.007	68202-089972 STD	062 del 01/10/2015	069 del 19/01/2016	Del 16/03/2016 al 16/03/2016
IADER WILHELM BARRIOS C.C. 79.486.984	25202-52841 CND	072 del 03/11/2015	250 del 03/03/2016	Del 16/03/2016 al 16/09/2016
WILFRIDO INSIGNARES CORTINA C.C.9.084.816	13000-00840 BLV	021 del 19/03/2015	1364 del 02/12/2015	Del 17/03/2016 al 16/03/2020.

Durante el término de sanción los disciplinados no deben ejercer ningún acto que implique el ejercicio de la profesión. Por lo tanto, no procede contratar o vincular a los mencionados sancionados

En cumplimiento de los principios constitucionales y del derecho, se da traslado del presente AVISO, se procede a su publicación en la página Web de la Gobernación de Bolívar, y se fija en cartelera visible de esta Secretaría de Infraestructura Departamental.

Atentamente,



HORTENSIA BORGE FERNÁNDEZ
Secretaria de Infraestructura
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

